

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Radicado: 2020-00249

Para representar a la señora AIDE DE JESUS MONTOYA RUEDA identificada con cc 21.978.822, se le reconoce personería al abogado ÉDGAR DE JESÚS GUTIÉRREZ ZAPATA portador de la T.P 44.709 del C. S. de la J, correo electrónico edguza@hotmail.com. como principal y al abogado ANDRES GUTIERREZ ORREGO portador de la T.P 209.708 del C. S de la J, como sustituto, en los términos del poder conferido.

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la señora MONTOYA RUEDA y se dispone aplazar la audiencia fijada para el día dieciocho (18) de mayo de los corrientes, y se fija como fecha para la Diligencia de Inventarios y Avalúos el día lunes nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9) de la mañana.

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación lifecize; en consecuencia, se requiere a las partes para que proporcionen su correo electrónico, el de sus apoderados y demás intervinientes, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

Para la celebración de la audiencia se requiere acceso continuo a internet por medio de celular o preferiblemente computador, micrófono y cámara habilitados; la instalación de la aplicación lifecize es opcional, pero puede brindar una mejor comunicación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c92c984b1c1eb13f02fb1fcb60cd2028fdafe672cd751ffbd3777288b0792d7

Documento generado en 13/05/2021 11:45:00 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**